

# **Informe mensual de Actividades**

Noviembre 2018

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA





## Informe Mensual de Actividades Noviembre 2018

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre de 2018, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

## ÍNDICE

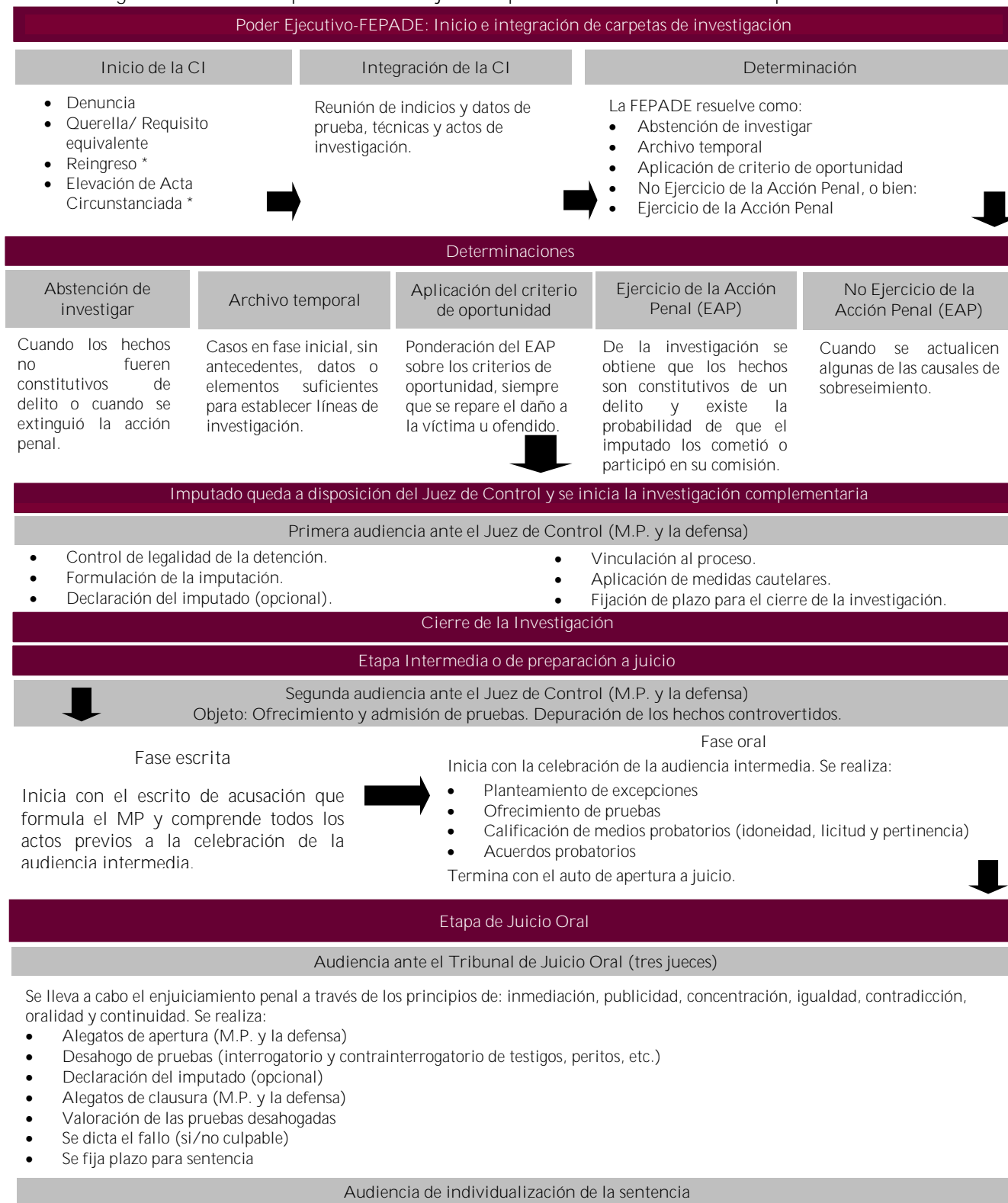
I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES .....	6
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) .....	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas .....	7
2.	Números de atención iniciados .....	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral.....	9
5.	Calidad del denunciante .....	14
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes) .....	14
7.	Carpetas de investigación determinadas.....	16
8.	Carpetas de investigación judicializadas.....	17
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales.....	19
10.	Flujo de carpetas de investigación .....	20
11.	Violencia Política de Género.....	21
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción.....	21
a)	Artículo 11 de la LGMDE.....	21
b)	Artículo 15 de la LGMDE.....	23
13.	Usurpación de identidad .....	24
14.	Casos de éxito.....	25
a)	Vinculaciones a proceso .....	25
b)	Suspensión condicional del proceso.....	27
B.	Sistema Tradicional Mixto .....	30
1.	Averiguaciones previas iniciadas .....	31
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	32
3.	Averiguaciones previas consignadas .....	32
4.	Órdenes de aprehensión .....	33
a)	Libradas.....	33
b)	Cumplimentadas.....	34
5.	Procesos penales .....	34
6.	Sentencias .....	34
7.	Autos de Formal Prisión.....	35

8.	Flujo de averiguaciones previas .....	36
9.	Combate al rezago .....	36
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA .....	37
1.	Dictaminación de averiguaciones previas .....	37
2.	Instrumentos jurídicos firmados.....	38
III.	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	39
1.	Líneas de acción.....	39
I.	Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales .....	39
a)	Capacitación presencial.....	39
b)	Capacitación en línea.....	42
c)	Capacitación a distancia.....	42
II.	Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión .....	43
III.	Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana .....	44
a)	Sistema FEPADETEL .....	44
b)	Sistema FEPADENET .....	46
c)	Sistema FEPADEMÓVIL.....	49
2.	Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios .....	50
a)	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.....	50
b)	Pueblos y Comunidades Indígenas .....	51
c)	Otras actividades de prevención de delitos electorales .....	51
IV.	ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS.....	52

## I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

### A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

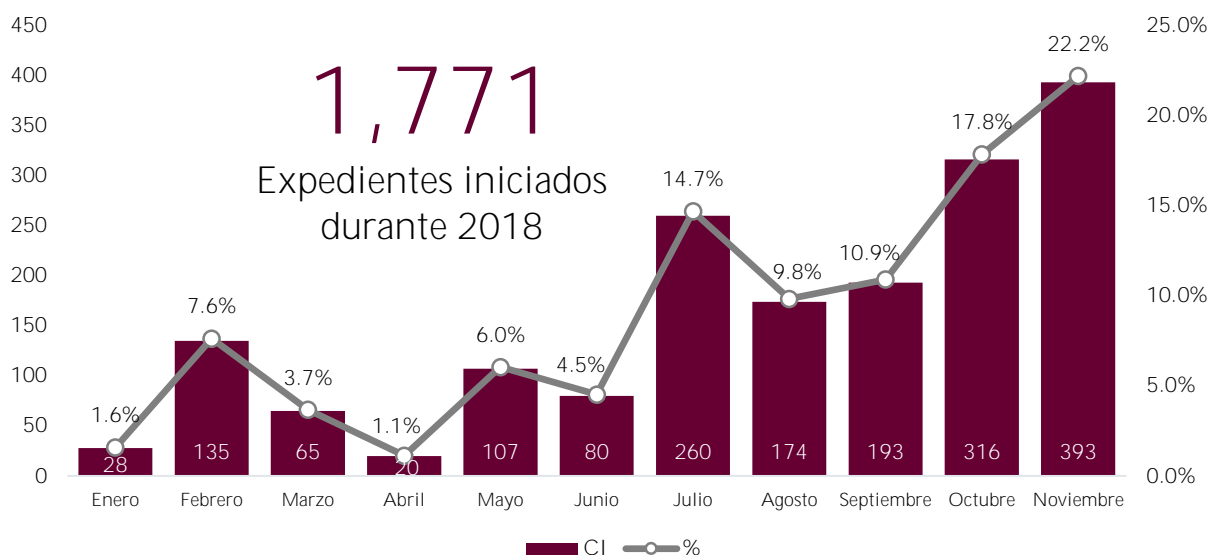
Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



## 1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante noviembre de 2018, la FEPADE inició 393 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y noviembre del presente año, se han iniciado 1,771 expedientes.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018

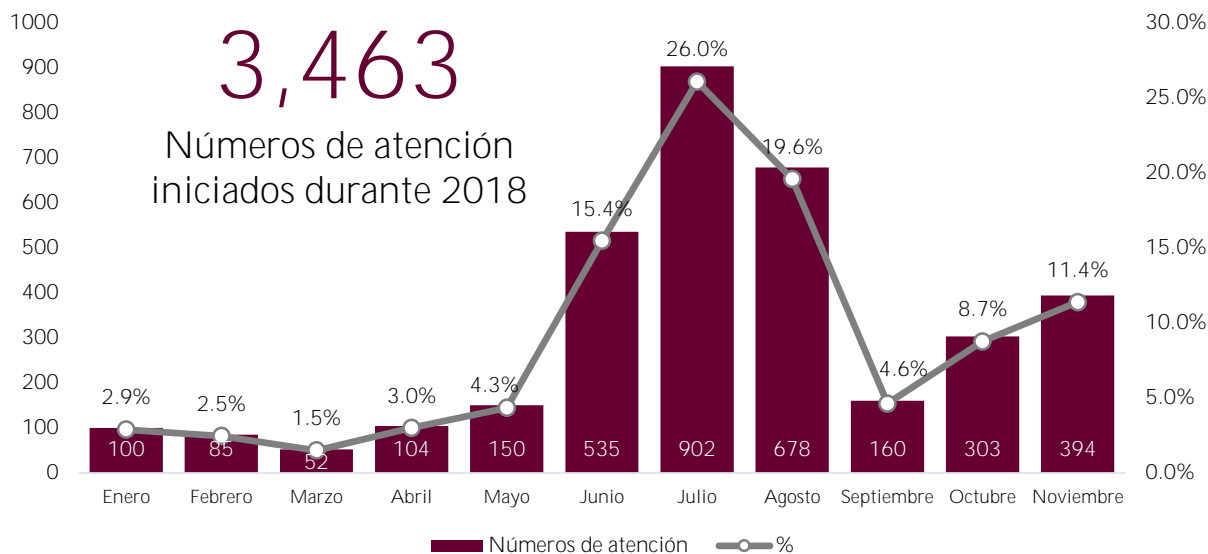


## 2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante noviembre de 2018, se iniciaron 394 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, entre enero y noviembre de 2018, la FEPADE inició 3,463 números de atención.

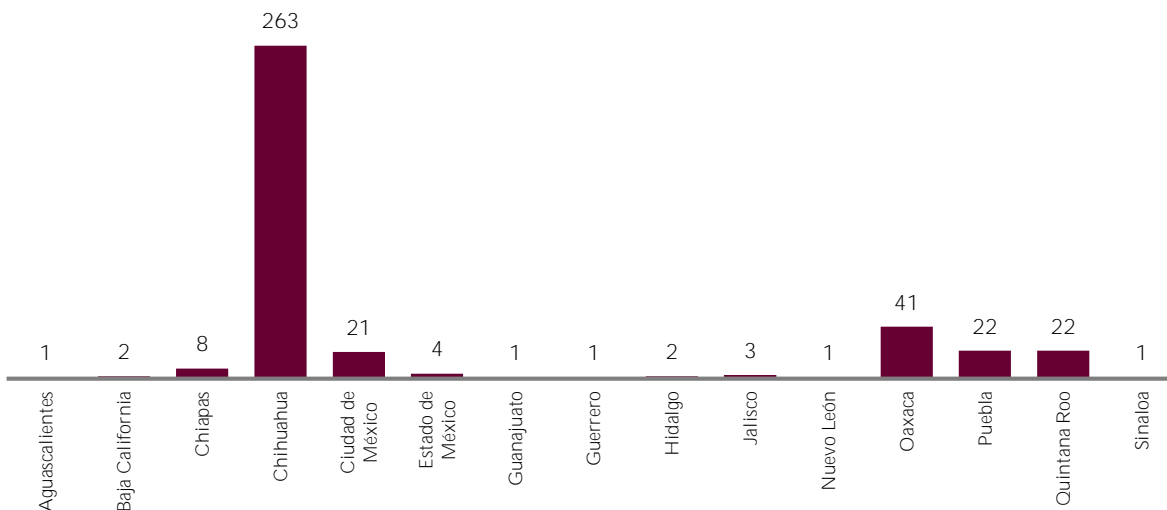
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018



### 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante noviembre de 2018, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Ciudad de México, concentraron el 94.0% (369) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018



De esta manera, de enero a noviembre de 2018, Puebla (353, 19.9%), Chihuahua (300, 16.9%), Estado de México (288, 16.3%), Ciudad de México (243, 13.7%) y Oaxaca (137, 7.7%), agrupan el 74.6% (1,321) del total de las carpetas de investigación.



Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	1	-	3	1	-	-	1	6	0.3%
Baja California	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	2	7	0.4%
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2	0.1%
Campeche	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	0.2%
Chiapas	1	5	1	1	5	2	13	7	9	15	8	67	3.8%
Chihuahua	-	6	1	5	-	2	5	1	4	13	263	300	16.9%
Ciudad de México	6	5	10	5	36	30	29	49	5	47	21	243	13.7%
Coahuila	1	1	-	1	-	1	3	-	-	-	-	7	0.4%
Colima	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	0.1%
Durango	-	-	-	-	-	-	3	1	1	1	-	6	0.3%
Estado de México	9	83	42	-	2	9	39	11	4	85	4	288	16.3%
Guanajuato	1	1	-	-	1	-	5	-	1	-	1	10	0.6%
Guerrero	-	-	-	-	2	1	2	3	2	-	1	11	0.6%
Hidalgo	1	-	1	-	-	-	7	3	2	2	2	18	1.0%
Jalisco	2	1	1	2	1	2	5	3	1	4	3	25	1.4%
Michoacán	-	-	-	-	-	-	1	-	3	4	-	8	0.5%
Morelos	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	3	0.2%
Nayarit	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3	0.2%
Nuevo León	1	2	-	1	3	4	3	-	-	24	1	39	2.2%
Oaxaca	-	2	-	-	1	4	17	1	7	64	41	137	7.7%
Puebla	1	1	2	-	42	4	54	57	143	27	22	353	19.9%
Querétaro	-	-	-	-	1	-	2	1	2	-	-	6	0.3%
Quintana Roo	-	19	-	-	3	1	4	9	-	-	22	58	3.3%
San Luis Potosí	-	-	-	1	-	-	6	3	-	-	-	10	0.6%
Sinaloa	-	1	1	-	-	-	2	1	-	-	1	6	0.3%
Sonora	1	3	-	-	3	10	9	3	5	3	-	37	2.1%
Tabasco	-	1	1	-	-	2	4	2	1	3	-	14	0.8%
Tamaulipas	-	-	1	1	-	3	2	1	-	1	-	9	0.5%
Tlaxcala	-	-	-	1	2	1	7	-	2	1	-	14	0.8%
Veracruz	1	2	3	-	3	3	19	9	-	7	-	47	2.7%
Yucatán	1	1	1	-	1	-	2	4	-	13	-	23	1.3%
Zacatecas	-	1	-	-	-	-	5	1	1	-	-	8	0.5%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>80</b>	<b>260</b>	<b>174</b>	<b>193</b>	<b>316</b>	<b>393</b>	<b>1,771</b>	<b>100%</b>

#### 4. Incidencia delictiva<sup>1</sup> en materia penal-electoral

En las 393 carpetas de investigación iniciadas durante noviembre de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

<sup>1</sup> De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

1. Por cualquier medio alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participar en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía.
2. Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.
3. Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.

Entre enero y noviembre de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (1,026, 57.9%), comprar votos (208, 11.7%) y hacer mal uso de material electoral (167, 9.4%), representan el 79.1% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Se presentan en la tabla siguiente, las conductas delictivas en materia penal-electoral registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante 2018:

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes											Total	%
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre		
405	I	Alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al R.F.E.	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	3	0.2%
	II	Abstenerse de cumplir con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	0.1%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	0.1%
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
409	I	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes											Total	%
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre		
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
7	II	Votar más de una vez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.1%
	III	Hacer proselitismo	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3	0.2%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	-	-	-	-	-	-	16	1	3	2	-	22	1.2%
	V	Recoger credenciales para votar	-	1	-	-	3	2	10	2	2	-	2	22	1.2%
	VI	Retener durante la jornada electoral, credenciales para votar	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	0.1%
	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	1	1	1	42	7	33	26	74	22	1	208	11.7%
	IX	Votar con una credencial ajena	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	0.1%
	X	Acarrear votantes	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	4	8	51	36	44	11	6	167	9.4%
	XII	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	0.1%
	XIII	Obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	XV	Publicar resultados fuera de tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	-	3	11	13	19	17	3	2	69	3.9%
XVII	Abrir paquetes electorales sin causa justificada	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%	
XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	-	5	0.3%	

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes											Total	%	
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre			
8	I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	3	0.2%
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	3	0.2%
	III	Obstruir el desarrollo normal de la votación	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	3	0.2%
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	4	0.2%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	IX	Permitir que un ciudadano vote sin que cumpla con los requisitos de ley o que se introduzcan en las urnas ilícitamente boletas electorales	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.1%
	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
9	III	Usar indebidamente documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	0.1%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	-	1	-	-	-	5	-	1	-	3	-	-	10	0.6%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	-	-	-	-	-	-	2	1	3	1	-	-	7	0.4%
	IX	Ocultar, alterar o negar la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	-	1	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	5	0.3%
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	6	0.3%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	4	2	21	-	-	-	28	1.6%

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes											Total	%
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre		
11	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	-	2	3	6	4	3	-	1	27	1.5%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	4	3	3	3	29	1.6%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	40	28	79	59	18	237	375	1,026	57.9%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	9	5	5	1	2	27	1	65	3.7%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	2	1	1	-	2	1	1	-	-	1	9	0.5%
20	I	Coaccionar, inducir o amenazar a sus subordinados para que voten o se abstengan de votar en la consulta popular	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos a la emisión del sufragio en la consulta popular	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
-	-	Otro delito no electoral	2	-	1	4	1	5	4	1	1	1	1	21	1.2%
Total			28	135	65	20	107	80	260	174	193	316	393	1,771	100%

## 5. Calidad del denunciante

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Calidad del denunciante, noviembre 2018

Denunciantes	noviembre	%
Personas físicas	22	5.6%
Funcionarios Electorales	366	93.1%
Funcionarios partidistas	1	0.3%
Servidores públicos	4	1.0%
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>100%</b>

El 89.2% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Denunciantes	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Instituciones Gubernamentales	3	4	-	6	2	-	17	6	9	1	4	52	2.9%
Autoridades electorales	17	112	49	1	4	27	65	54	16	241	366	952	53.8%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	7	11	24	7	1	22	1	79	4.5%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	94	42	103	97	167	52	22	627	35.4%
No identificado <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	51	10	-	-	-	61	3.4%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>80</b>	<b>260</b>	<b>174</b>	<b>193</b>	<b>316</b>	<b>393</b>	<b>1,771</b>	<b>100%</b>

## 6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En noviembre se registraron dos carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores(as) de los mismos(as).

<sup>2</sup> Esta categoría agrupa la información en donde las características de los denunciantes no se puedan identificar (personas físicas, partidos políticos, instituciones gubernamentales u otros).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, noviembre 2018


Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
“Juntos Haremos Historia”		1
“Por México al Frente”		1
Total		2

De esta manera, entre enero y noviembre de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 368 carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Acción Nacional (PAN)		20	5.4%
Revolucionario Institucional (PRI)		173	47.0%
De la Revolución Democrática (PRD)		12	3.3%
Del Trabajo (PT)		2	0.5%
Verde Ecologista de México (PVEM)		26	7.1%
Movimiento Ciudadano (MC)		4	1.1%
Movimiento Regeneración Nacional (morena)		17	4.6%
Encuentro Social (PES)		1	0.3%
“Por México al Frente”		42	11.4%
“Todos por México”		8	2.2%
“Juntos Haremos Historia”		2	0.5%

Continúa...

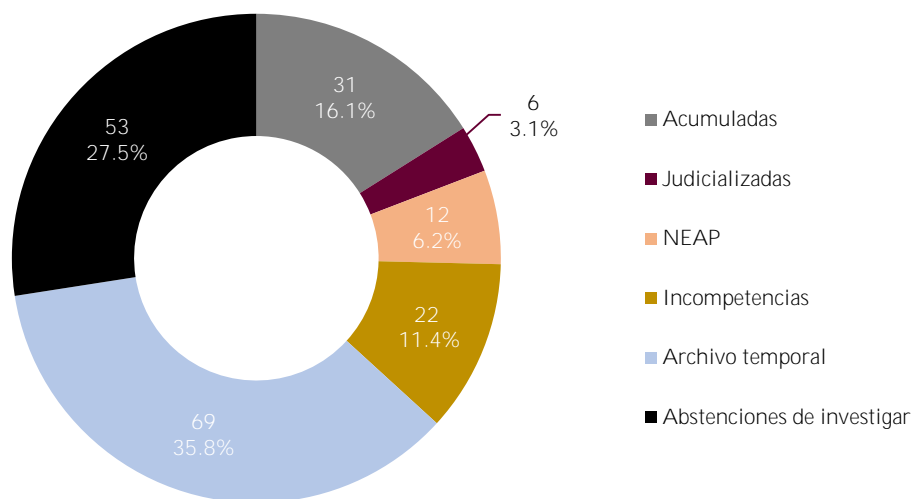
Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
PRD, MC, Morena y PAN-PT	-	1	0.3%
PVEM, MC, Nueva Alianza y Morena	-	1	0.3%
Encuentro Social y Revolucionario Institucional*	-	1	0.3%
Verde Ecologista de México y Movimiento Regeneración Nacional*	-	1	0.3%
Acción Nacional/ De la Revolución Democrática	-	1	0.3%
Independientes		41	11.1%
Revolucionario Institucional (PRI)/ Verde Ecologista de México (PVEM)		15	4.1%
Total		368	100%

\*Los partidos políticos se presentan en una carpeta de investigación sin formar parte de una coalición.

## 7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante noviembre, 193 carpetas de investigación.

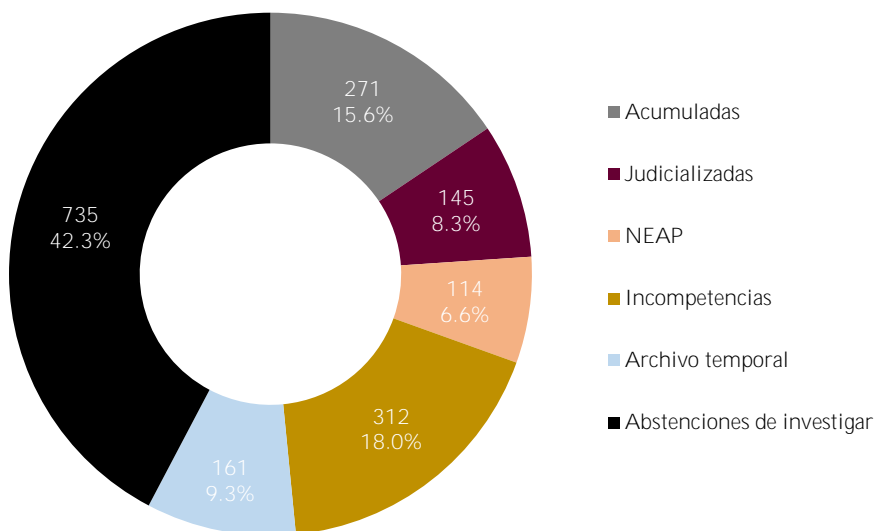
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, noviembre 2018



De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, ha resuelto 1,738 carpetas de investigación.



Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018



### 8. Carpetas de investigación judicializadas

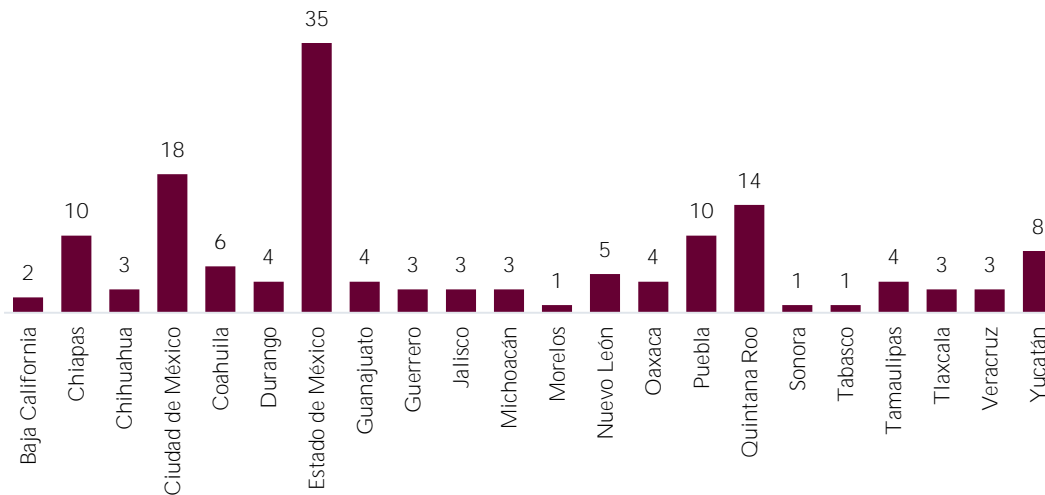
Durante noviembre de 2018, fueron judicializadas seis carpetas de investigación. A continuación, se presenta el estatus que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, noviembre 2018

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Ciudad de México	11	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	1
	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Coahuila	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Estado de México	7	V	Recoger credenciales para votar	1
Guerrero	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Total				6

Por lo anterior, entre enero y noviembre de 2018, se han judicializado 145 carpetas de investigación. Estado de México, Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el 46.2% del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018



Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el 81.4% del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y noviembre de 2018.

Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018

Conducta	Mes											Total
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	
409 fracción I												
Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
7 fracción IV												
Obstaculizar funciones electorales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
7 fracción V												
Recoger credenciales para votar	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2
7 fracción VII												
Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2
7 fracción XI												
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	1	2	-	1	-	-	-	-	5
8 fracción I												
Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1

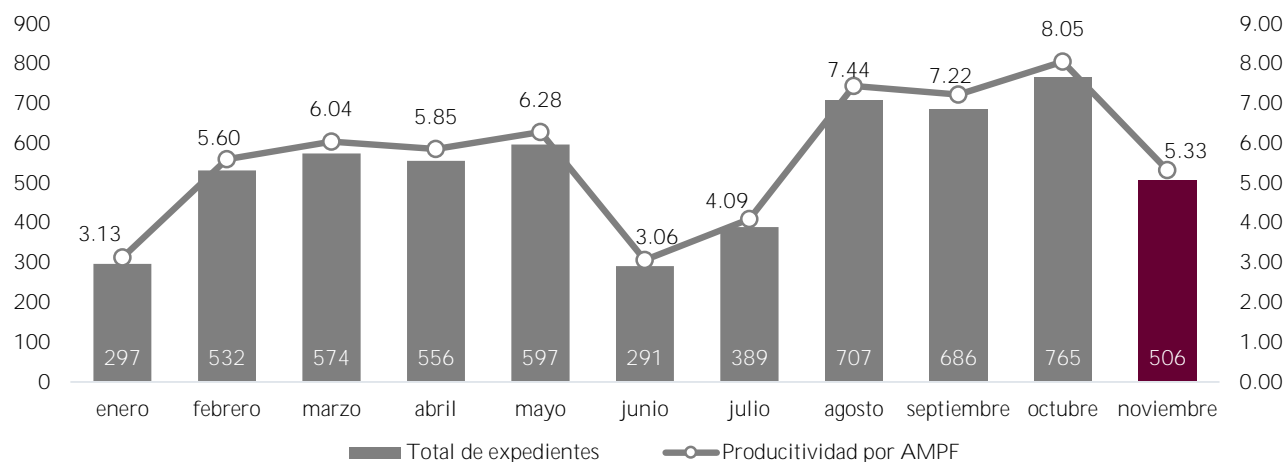
Continúa...

Conducta	Mes											Total
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	
9 fracción VII												
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-	-	-	1	-	1	1	2	-	7
11 fracción I												
Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
11 fracción II												
Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
11 fracción V												
Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
13 fracción I												
Alterar el Registro Federal de Electores	8	16	21	11	12	4	12	12	8	11	3	118
13 fracción II												
Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	4
-												
Otro delito no electoral	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>145</b>

### 9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

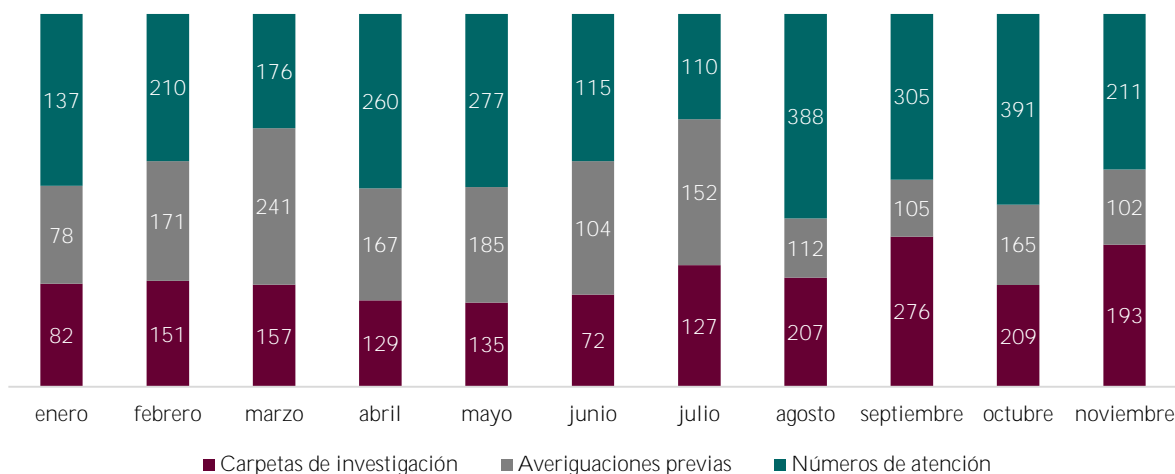
En noviembre de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 506 denuncias por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de 5.33 asuntos por AMPF.

Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018



Por lo anterior, entre enero y noviembre de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado un total de 5,900 expedientes (en promedio 491.6 investigaciones ministeriales de manera mensual).

Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018



## 10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
Mayo	1,941	107	13	39	16	8	17	3	52	135	1,926
Junio	1,926	80	3	0	6	5	12	1	48	72	1,937
Julio	1,937	260	2	1	13	8	17	3	85	127	2,072
Agosto	2,072	174	3	37	13	12	52	21	72	207	2,042
Septiembre	2,042	193	11	102	11	5	44	36	78	276	1,970
Octubre	1,970	316	20	50	15	5	37	21	81	209	2,097
Noviembre	2,097	393	6	31	6	12	22	69	53	193	2,303
<b>Total</b>		<b>1,771</b>	<b>94</b>	<b>271</b>	<b>145</b>	<b>114</b>	<b>312</b>	<b>161</b>	<b>735</b>	<b>1,738</b>	

## 11. Violencia Política de Género

Durante 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 14 denuncias, por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	Ciudad de México	Álvaro Obregón	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Iztapalapa	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1
Junio	Ciudad de México	Cuauhtémoc	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	-	-	Otro delito no electoral	2
	Sonora	Hermosillo	-	-	Otro delito no electoral	2
Julio	Puebla	Huaquechula	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Querétaro	Amealco de Bonfil	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Total						14

## 12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

### a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en noviembre, cuatro carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Artículo	Mes											Total	%	
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre			
11° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que realice las siguientes acciones:	Fracción I	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	6	6.7%
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	6	6.7%
	Fracción II	-	-	-	-	1	-	4	2	21	-	-	28	31.1%
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	4	2	21	-	-	28	31.1%
	Fracción III	2	4	2	-	2	3	6	4	3	-	1	27	30.0%
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	2	4	2	-	2	3	6	4	3	-	1	27	30.0%
	Fracción IV	1	4	1	1	-	-	9	4	3	3	3	29	32.2%
	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	4	3	3	3	29	32.2%
	Fracción V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fracción VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3	8	3	1	3	3	22	13	27	3	4	90	100%	

Así, entre enero y noviembre de 2018, la FEPADE ha iniciado 90 carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Aguascalientes	-	-	2	1	-	-	3	3.3%
Chiapas	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Chihuahua	-	-	4	-	-	-	4	4.4%
Ciudad de México	4	-	5	2	-	-	11	12.2%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	1.1%
Durango	1	-	2	-	-	-	3	3.3%
Estado de México	-	-	-	3	-	-	3	3.3%
Guanajuato	-	-	-	3	-	-	3	3.3%
Hidalgo	-	1	-	-	-	-	1	1.1%
Michoacán	-	-	-	2	-	-	2	2.2%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	2.2%
Oaxaca	-	-	1	3	-	-	4	4.4%
Puebla	-	24	-	2	-	-	26	28.9%
Querétaro	-	-	3	-	-	-	3	3.3%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	1	1.1%
Sonora	-	-	2	4	-	-	6	6.7%
Tabasco	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Tamaulipas	-	-	2	-	-	-	2	2.2%
Tlaxcala	1	-	1	2	-	-	4	4.4%
Veracruz	-	3	2	-	-	-	5	5.6%
Yucatán	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Zacatecas	-	-	1	1	-	-	2	2.2%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante noviembre de 2018, se registró una denuncia relacionada con el artículo 15 de la LGMDE, con base en lo siguiente: *“Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral”*. Por lo anterior, la FEPADE registra nueve carpetas de investigación durante 2018.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas con relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Mayo	-	-	-
Junio	Ciudad de México	Tlalpan	2
Julio	Ciudad de México	Tlalpan	1
Agosto	Baja California Sur	La Paz	1
Septiembre	-	-	-
Octubre	-	-	-
Noviembre	Ciudad de México	Tlalpan	1
Total			9

### 13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante noviembre del presente año, 10 carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad. De esta manera, entre enero y noviembre de 2018, se presentan 88 investigaciones ministeriales en relación con dicha conducta.

Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Baja California	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1.1%
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1.1%
Chiapas	-	1	-	-	-	-	-	2	-	1	-	4	4.5%
Chihuahua	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2	2.3%

Continúa...



Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Ciudad de México	1	-	2	3	5	2	7	-	-	2	6	28	31.8%
Coahuila	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	2.3%
Durango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1.1%
Estado de México	-	3	-	-	2	-	2	1	1	-	-	9	10.2%
Guanajuato	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	2.3%
Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	2.3%
Hidalgo	1	-	-	-	-	-	2	1	-	-	1	5	5.7%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	3	1	-	-	1	6	6.8%
Morelos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1.1%
Nuevo León	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	3	3.4%
Oaxaca	-	1	-	-	1	2	-	1	-	-	-	5	5.7%
Puebla	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	2.3%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.1%
Veracruz	-	1	-	-	1	2	4	2	-	-	-	10	11.4%
Yucatán	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	3	3.4%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>88</b>	<b>100%</b>

#### 14. Casos de éxito

##### a) Vinculaciones a proceso

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo 49 vinculaciones a proceso en contra de 51 personas en las siguientes entidades:

Tabla 15. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		Total		
	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Chihuahua	1	1	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4	
Ciudad de México	-	-	-	-	2	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10	11	
Coahuila	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Estado de México	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	6	6	
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2	
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Nuevo León	5	5	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	9	9	
Puebla	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	
Quintana Roo	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Yucatán	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>51</b>

Simbología:

V: Vinculaciones a proceso, I: Imputados

El 91.8% (45) de las vinculaciones a proceso se relacionan con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 16. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.0%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.0%
8	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	9	5	4	7	6	5	3	3	3	-	-	45	91.8%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.0%
Total			9	5	5	10	6	5	3	3	3	-	-	49	100%

b) Suspensión condicional del proceso

La FEPADE ha realizado 43 suspensiones condicionales del proceso en contra de 45 personas en lo que va del presente año en las siguientes entidades:

Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		Total		
	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	
Baja California Sur	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	2	2	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5
Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	6	7
Estado de México	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	5	5
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Continúa...

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		Total	
	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Nuevo León	4	4	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	9	9
Puebla	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Quintana Roo	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>45</b>

Simbología:

S: Suspensiones condicionales del proceso

I: Imputados

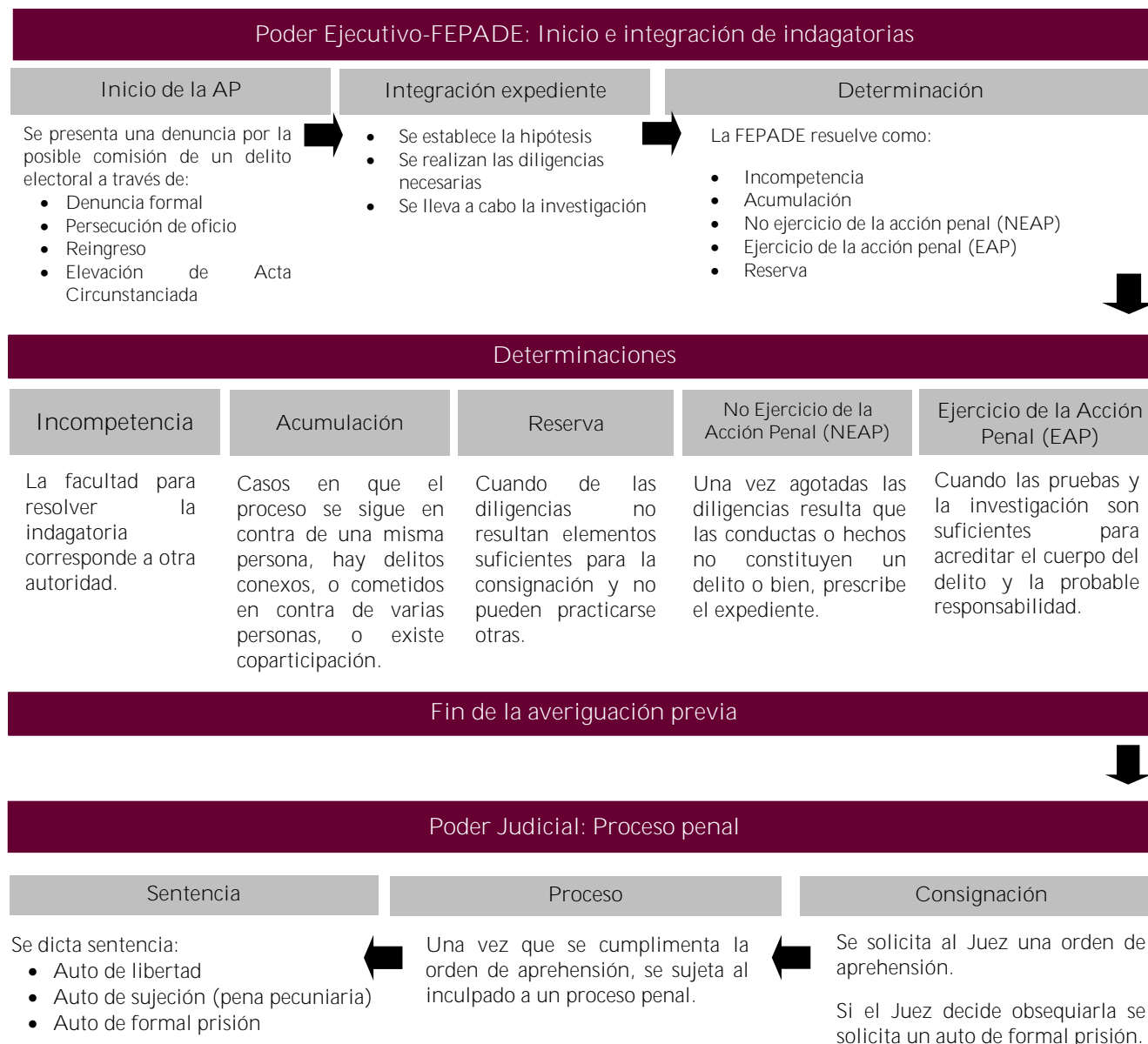
La Alteración del Registro Federal de Electores representó el 90.7% en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso.

Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2.3%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.3%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.3%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	3	2	3	9	5	2	4	3	-	-	39	90.7%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2.3%
Total			8	3	3	4	10	6	2	4	3	-	-	43	100%

## B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



## 1. Averiguaciones previas iniciadas

Debido a que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 77 averiguaciones previas en materia penal-electoral durante 2018.

Tabla 19. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
Subtotal						20
Febrero	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Subtotal						55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Subtotal						2
Abril	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Mayo	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Junio	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Julio	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Agosto	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Octubre	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Total						77

## 2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó 102 averiguaciones previas durante noviembre de 2018. Así, del 1 de enero al 30 de noviembre del presente año, se han resuelto 1,582.

Tabla 20. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Mayo	3	2	35	126	19	185
Junio	5	-	20	75	4	104
Julio	7	-	31	114	-	152
Agosto	8	-	21	72	11	112
Septiembre	3	-	28	67	7	105
Octubre	3	-	96	61	5	165
Noviembre	3	-	40	53	6	102
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>5</b>	<b>324</b>	<b>898</b>	<b>288</b>	<b>1,582</b>
<b>%</b>	<b>4.2%</b>	<b>0.3%</b>	<b>20.5%</b>	<b>56.8%</b>	<b>18.2%</b>	<b>100%</b>

## 3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la FEPADE ha consignado 288 averiguaciones previas en contra de 380 personas.

Tabla 21. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		Total		
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Campeche	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	2	2	-	-	-	-	-	2	3	-	-	1	9	12	9	27	
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	3	3	
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	1	1	-	-	-	-	2	2	-	-	2	2	1	2	13	25	
Coahuila	-	-	1	1	-	-	1	3	1	3	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	4	8	
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Estado de México	-	-	5	7	3	4	2	3	4	5	-	-	-	-	1	1	3	4	1	1	-	-	19	25	
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	1	2	

Continúa...



Entidad	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		Total		
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	
Guerrero	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Hidalgo	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	2	2	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	11	12	
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	
Morelos	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	3	3	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	23	27	
Puebla	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	3	3	
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	2	13	145	176	
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5	
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	2	2	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	19	22	
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	
Tamaulipas	-	-	1	1	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4	
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Veracruz	2	4	1	1	3	7	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	13	
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	5	5	
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>59</b>	<b>72</b>	<b>22</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>288</b>	<b>380</b>	

#### 4. Órdenes de aprehensión

##### a) Libradas

En noviembre de 2018, se libraron cinco órdenes de aprehensión. De tal forma, durante 2018, fueron libradas un total de 118 órdenes de aprehensión<sup>3</sup>.

Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Mes	Órdenes de aprehensión libradas	%
Enero	9	7.6%
Febrero	24	20.3%
Marzo	18	15.3%
Abril	21	17.8%
Mayo	12	10.2%
Junio	12	10.2%
Julio	3	2.5%
Agosto	7	5.9%
Septiembre	4	3.4%
Octubre	3	2.5%
Noviembre	5	4.2%
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>

<sup>3</sup> Nota: Las cifras presentarán modificaciones cada mes, debido a, las actualizaciones periódicas del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 12 órdenes de aprehensión durante noviembre del presente año. Por tanto, durante 2018 se registran 250 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Tabla 23. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Campeche	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	0.8%
Chiapas	-	2	3	4	2	2	2	-	1	-	1	17	6.8%
Chihuahua	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	0.8%
Ciudad de México	1	-	-	1	1	3	-	-	-	-	-	6	2.4%
Coahuila	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.4%
Estado de México	7	-	8	6	2	5	2	1	-	2	2	35	14.0%
Hidalgo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Jalisco	1	-	-	1	-	-	2	1	-	-	-	5	2.0%
Michoacán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Nayarit	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Nuevo León	2	2	3	3	-	1	-	1	-	-	-	12	4.8%
Puebla	6	1	1	1	1	-	-	2	2	1	1	16	6.4%
Quintana Roo	17	11	6	9	12	7	2	4	6	14	8	96	38.4%
Sonora	2	2	1	3	1	3	-	-	-	-	-	12	4.8%
Tabasco	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	0.8%
Tlaxcala	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Veracruz	-	6	14	5	5	2	-	-	2	-	-	34	13.6%
Yucatán	-	1	-	-	-	-	2	-	1	2	-	6	2.4%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>

5. Procesos penales

Entre enero y noviembre de 2018, fueron iniciados 48 procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, se concluyeron 30.

Tabla 24. Procesos penales, 2018

Procesos penales	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total
Iniciados	11	8	3	2	5	2	5	10	-	1	1	48
Concluidos	7	14	1	2	-	1	2	2	-	-	1	30

6. Sentencias

Durante noviembre del presente año, se dictó una sentencia. Así, la FEPADE del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, registra 49 sentencias (37 condenatorias y 12 absolutorias).

Tabla 25. Sentencias, 2018

Sentencias	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Condenatorias	9	7	-	1	-	1	3	13	1	1	1	37	75.5%
Absolutorias	-	-	2	2	-	1	4	1	1	1	-	12	24.5%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>

Asimismo, 36 sentencias condenatorias han sido dictadas por alterar el Registro Federal de Electores (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal) y una con relación a la conducta establecida en el artículo 407 fracción IV del CPF (proporcionar apoyo o prestar algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos, a través de sus subordinados, usando el tiempo correspondiente a sus labores, de manera ilegal).

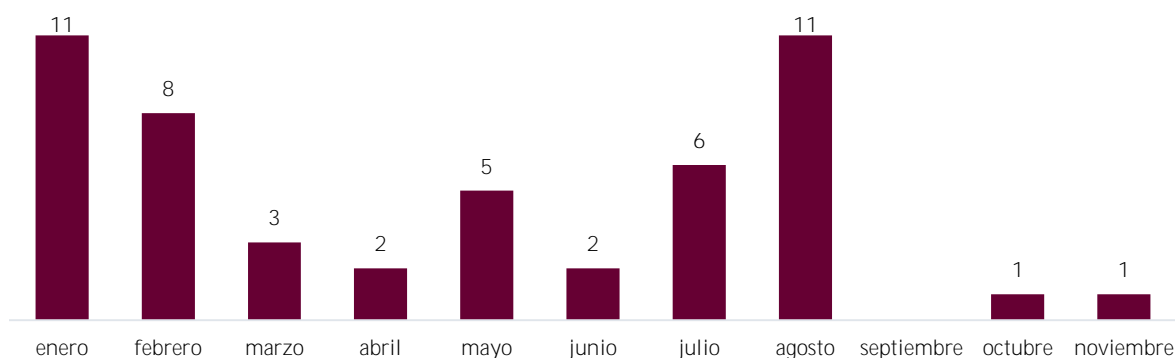
Tabla 26. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.7%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.7%
Ciudad de México	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	5.4%
Estado de México	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	3	8.1%
Jalisco	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	5.4%
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2.7%
Oaxaca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2.7%
Quintana Roo	4	5	-	1	-	1	2	10	-	-	-	23	62.2%
Sonora	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.7%
Veracruz	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	5.4%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

## 7. Autos de Formal Prisión

La FEPADE durante 2018 registra 50 autos de término constitucional de formal prisión.

Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2018



## 8. Flujo de averiguaciones previas

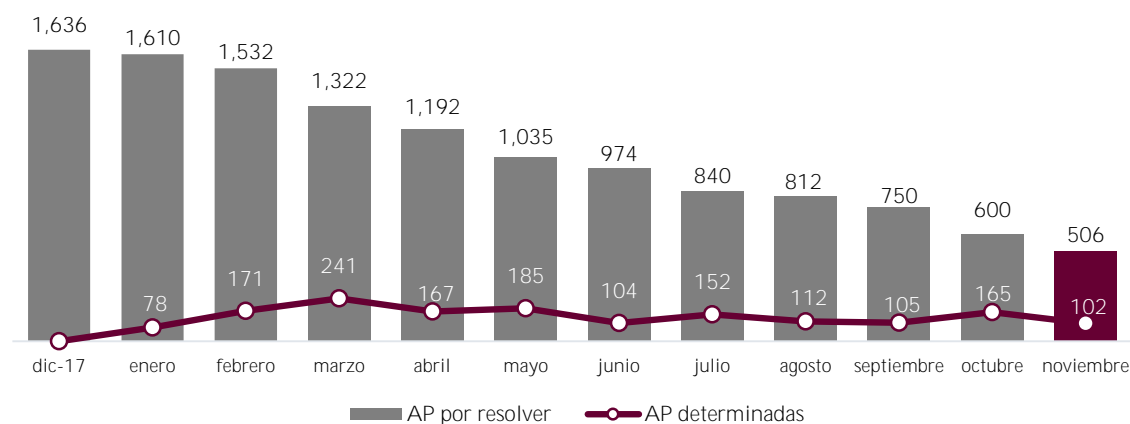
Tabla 27. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	1,636	20	32	52	1	-	-	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	-	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322	-	37	37	7	-	28	110	22	167	1,192
Mayo	1,192	-	28	28	3	2	35	126	19	185	1,035
Junio	1,035	-	43	43	5	-	20	75	4	104	974
Julio	974	-	18	18	7	-	31	114	-	152	840
Agosto	840	-	84	84	8	-	21	72	11	112	812
Septiembre	812	-	43	43	3	-	28	67	7	105	750
Octubre	750	-	15	15	3	-	96	61	5	165	600
Noviembre	600	-	8	8	3	-	40	53	6	102	506
Total		77	375	452	67	5	324	898	288	1,582	

## 9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar noviembre se tenían 600 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, 506 expedientes en trámite<sup>4</sup>. Por tanto, se disminuyó en el mes de estudio, el 69.1% de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar 2018.

Gráfica 10. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018



<sup>4</sup> El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (600) + averiguaciones previas iniciadas en noviembre (0) + reingresos de noviembre (8), atendiéndose un total de 608 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (102), por lo que resultan 506 averiguaciones previas en trámite.

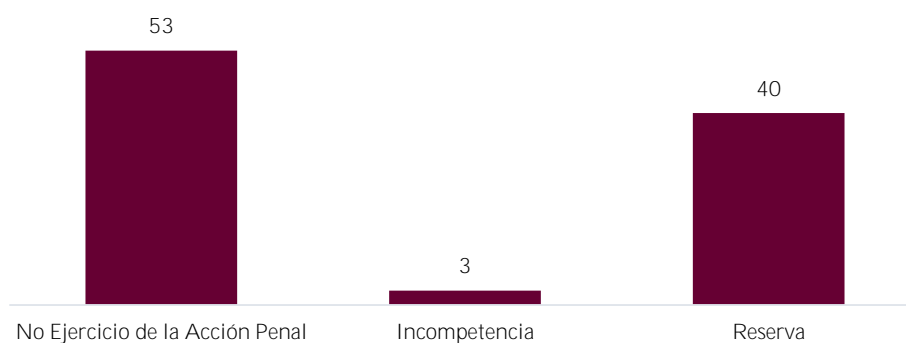
## II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante noviembre de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 128 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, 96 fueron autorizadas y 32 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>5</sup>:

Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, noviembre 2018



Por lo anterior, entre enero y noviembre de 2018, han sido autorizadas un total de 1,271 averiguaciones previas.

Tabla 28. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

Tipo de dictamen	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total
NEAP	2	79	139	110	126	75	114	72	67	61	53	898
Incompetencia	-	4	13	5	3	4	3	8	3	3	3	49
Reserva	-	5	20	28	35	20	31	21	28	96	40	324
Recurso de inconformidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>172</b>	<b>143</b>	<b>164</b>	<b>99</b>	<b>148</b>	<b>101</b>	<b>98</b>	<b>160</b>	<b>96</b>	<b>1,271</b>

<sup>5</sup> Las devoluciones corresponden a 17 propuestas de reserva, 14 no ejercicios de la acción penal y una incompetencia.

Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

## 2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, durante el mes de noviembre se firmó un convenio de colaboración con la **“Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos”**, CONALITEG por lo que el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, suscribió un total de 41 instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana durante el año 2018.

Tabla 29. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018

Mes	Instrumentos jurídicos
Enero	3
Febrero	13
Marzo	8
Abril	5
Mayo	6
Junio	3
Julio	-
Agosto	2
Septiembre	-
Octubre	-
Noviembre	1
<b>Total</b>	<b>41</b>

### III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación de la estrategia de Blindaje Electoral.

#### 1. Líneas de acción

##### I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

##### a) Capacitación presencial

Durante noviembre de 2018, se impartieron 41 cursos de capacitación con la participación de 1,210 personas. Así, de enero a noviembre, se han realizado un total de 495 cursos de capacitación con la presencia de 46,201 personas.

Tabla 30. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Capacitación presencial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total
Cursos	22	55	96	74	138	52	8	4	1	4	41	495
Personas capacitadas	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	2,963	110	373	31	141	1,210	46,201

Con respecto al total de cursos, el 46.9% se concentró en tres entidades: Ciudad de México (181), Puebla (31) y Estado de México (20).

Tabla 31. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Baja California	-	2	2	-	-	1	-	-	-	2	2	9	1.8%
Baja California Sur	-	2	4	3	6	1	-	-	-	-	-	16	3.2%
Campeche	-	4	5	3	-	-	-	-	-	-	-	12	2.4%
Chiapas	1	-	4	3	1	-	-	-	-	-	1	10	2.0%
Chihuahua	2	-	-	-	3	1	-	-	-	-	1	7	1.4%
Ciudad de México	2	18	20	35	63	19	8	3	-	-	13	181	36.6%
Coahuila	2	-	1	-	2	-	-	-	-	-	1	6	1.2%
Colima	4	-	2	-	3	1	-	-	-	-	-	10	2.0%
Durango	-	4	1	1	-	-	-	-	-	-	1	7	1.4%
Estado de México	2	6	9	1	2	-	-	-	-	-	-	20	4.0%
Guanajuato	-	-	4	1	5	-	-	-	-	-	-	10	2.0%
Guerrero	-	-	-	1	-	4	-	-	-	-	1	6	1.2%
Hidalgo	-	-	-	1	6	-	-	-	-	-	2	9	1.8%
Jalisco	1	-	5	-	5	-	-	-	-	-	1	12	2.4%
Michoacán	-	-	2	1	6	1	-	-	-	-	1	11	2.2%
Morelos	1	2	5	3	4	1	-	-	-	-	2	18	3.6%
Nayarit	-	-	5	-	-	1	-	-	-	-	-	6	1.2%
Nuevo León	-	2	8	3	-	3	-	-	-	-	1	17	3.4%
Oaxaca	2	2	4	1	5	1	-	-	-	1	1	17	3.4%
Puebla	4	3	6	3	3	4	-	1	1	1	5	31	6.3%
Querétaro	-	-	2	-	2	2	-	-	-	-	-	6	1.2%
Quintana Roo	-	-	-	2	5	1	-	-	-	-	-	8	1.6%
San Luis Potosí	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0.6%
Sinaloa	-	2	-	2	2	-	-	-	-	-	2	8	1.6%
Sonora	-	3	-	4	-	1	-	-	-	-	1	9	1.8%
Tabasco	-	-	-	2	9	-	-	-	-	-	-	11	2.2%
Tamaulipas	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	1	5	1.0%
Tlaxcala	-	1	2	-	1	2	-	-	-	-	2	8	1.6%
Veracruz	-	-	1	4	3	3	-	-	-	-	-	11	2.2%
Yucatán	-	-	2	-	-	3	-	-	-	-	2	7	1.4%
Zacatecas	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	4	0.8%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>55</b>	<b>96</b>	<b>74</b>	<b>138</b>	<b>52</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>495</b>	<b>100%</b>

Entre enero y noviembre de 2018, fueron capacitadas 46,201 personas, agrupando Ciudad de México (17,329), Estado de México (3,188) y Jalisco (2,649), el 50.1% del total.



Tabla 32. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Baja California	-	169	150	-	-	60	-	-	-	41	94	514	1.1%
Baja California Sur	-	136	605	434	316	120	-	-	-	-	-	1,611	3.5%
Campeche	-	405	772	385	-	-	-	-	-	-	-	1,562	3.4%
Chiapas	32	-	314	186	56	-	-	-	-	-	28	616	1.3%
Chihuahua	162	-	-	-	247	103	-	-	-	-	17	529	1.1%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	5,287	817	110	345	-	-	210	17,329	37.5%
Coahuila	69	-	55	-	70	-	-	-	-	-	97	291	0.6%
Colima	508	-	320	-	207	78	-	-	-	-	-	1,113	2.4%
Durango	-	347	55	112	-	-	-	-	-	-	34	548	1.2%
Estado de México	640	714	1,431	104	299	-	-	-	-	-	-	3,188	6.9%
Guanajuato	-	-	495	64	435	-	-	-	-	-	-	994	2.2%
Guerrero	-	-	-	72	-	177	-	-	-	-	53	302	0.7%
Hidalgo	-	-	-	65	752	-	-	-	-	-	43	860	1.9%
Jalisco	96	-	2,287	-	256	-	-	-	-	-	10	2,649	5.7%
Michoacán	-	-	107	92	293	70	-	-	-	-	17	579	1.3%
Morelos	35	245	474	185	340	20	-	-	-	-	40	1,339	2.9%
Nayarit	-	-	478	-	-	24	-	-	-	-	-	502	1.1%
Nuevo León	-	441	371	579	-	147	-	-	-	-	160	1,698	3.7%
Oaxaca	322	75	380	48	280	13	-	-	-	63	15	1,196	2.6%
Puebla	556	353	655	123	189	337	-	28	31	37	176	2,485	5.4%
Querétaro	-	-	220	-	39	96	-	-	-	-	-	355	0.8%
Quintana Roo	-	-	-	124	270	37	-	-	-	-	-	431	0.9%
San Luis Potosí	42	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	242	0.5%
Sinaloa	-	578	-	193	440	-	-	-	-	-	52	1,263	2.7%
Sonora	-	191	-	231	-	85	-	-	-	-	12	519	1.1%
Tabasco	-	-	-	188	701	-	-	-	-	-	-	889	1.9%
Tamaulipas	-	278	-	-	-	300	-	-	-	-	40	618	1.3%
Tlaxcala	-	39	177	-	97	95	-	-	-	-	83	491	1.1%
Veracruz	-	-	43	299	170	227	-	-	-	-	-	739	1.6%
Yucatán	-	-	324	-	-	157	-	-	-	-	29	510	1.1%
Zacatecas	-	123	-	-	116	-	-	-	-	-	-	239	0.5%
<b>Total</b>	<b>2,526</b>	<b>8,490</b>	<b>13,541</b>	<b>5,956</b>	<b>10,860</b>	<b>2,963</b>	<b>110</b>	<b>373</b>	<b>31</b>	<b>141</b>	<b>1,210</b>	<b>46,201</b>	<b>100%</b>

b) Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó dos cursos en línea: 1) Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda y 2) Tercer Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales, con la finalidad de dar a conocer las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales.

Así, durante 2018, se reportan 230,061 personas capacitadas durante el desarrollo de 45 cursos en línea.

Tabla 33. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018

Capacitación en línea	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total
Número de cursos	-	-	-	1	19	24	-	-	-	-	1	45
Personas capacitadas	-	-	-	15,501	101,501	112,347	-	-	-	-	712	230,061

c) Capacitación a distancia

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha capacitado a 3,239 servidores públicos durante la impartición de cinco cursos durante 2018.

Tabla 34. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018

Capacitación a distancia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total
Cursos	-	-	-	-	3	2	-	-	-	-	-	5
Personas capacitadas	-	-	-	-	1,339	1,900	-	-	-	-	-	3,239

Por lo anterior, en los tres ámbitos de capacitación, la FEPADE durante 2018 capacitó a un total de 279,501 personas mediante 545 cursos en materia penal-electoral.

Tabla 35. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018

Mes	Tipo de capacitación						Total	
	Presencial		A distancia		En línea			
	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas
Enero	22	2,526	-	-	-	-	22	2,526
Febrero	55	8,490	-	-	-	-	55	8,490
Marzo	96	13,541	-	-	-	-	96	13,541
Abril	74	5,956	-	-	1	15,501	75	21,457
Mayo	138	10,860	3	1,339	19	101,501	160	113,700
Junio	52	2,963	2	1,900	24	112,347	78	117,210
Julio	8	110	-	-	-	-	8	110
Agosto	4	373	-	-	-	-	4	373
Septiembre	1	31	-	-	-	-	1	31
Octubre	4	141	-	-	-	-	4	141
Noviembre	41	1,210	-	-	1	712	42	1,922
<b>Total</b>	<b>495</b>	<b>46,201</b>	<b>5</b>	<b>3,239</b>	<b>45</b>	<b>230,061</b>	<b>545</b>	<b>279,501</b>

II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

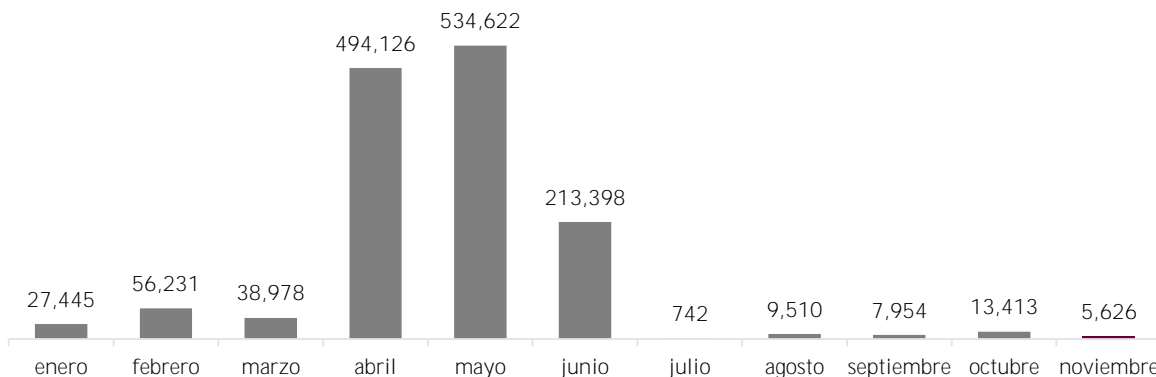
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE durante noviembre de 2018, hizo entrega de 5,626 publicaciones.

Tabla 36. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, noviembre 2018

Materiales de difusión	Total
Flyer “En la FEPADE te ayudamos a cuidar tu voto”	2,100
Infografías	1,700
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	1,348
Cartilla de Policías	148
Guía de Delitos Electorales para Servidores Públicos	103
10 delitos electorales que debemos conocer y denunciar	86
Cartilla de Gestión de la Denuncia	70
Guía Ciudadana para la Atención de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	40
20 años de Procuración de Justicia Penal-Electoral	14
Violencia Política de Género sur-sureste	8
Entorno FEPADE	6
Cartilla de Blindaje Electoral	3
<b>Total</b>	<b>5,626</b>

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo la entrega de 1,402,045 publicaciones en materia de delitos electorales.

Gráfica 12. Publicaciones distribuidas durante 2018



### III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en materia penal-electoral.

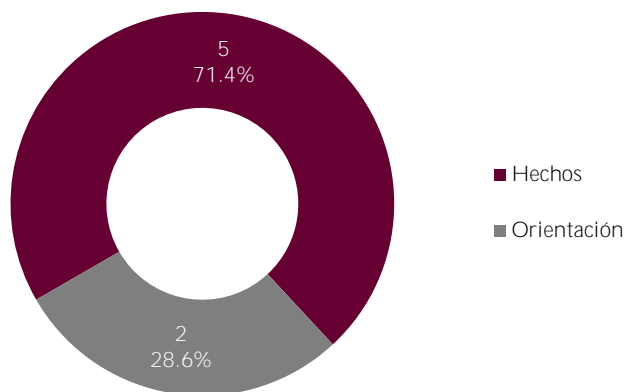
#### a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01800-833-7233 desde el interior de la República y el 1 866 477 99 60 desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante noviembre de 2018, el sistema de atención ciudadana recibió siete llamadas relacionadas en materia penal-electoral, clasificándose cinco como hechos<sup>6</sup> y dos como orientación. Cabe mencionar, además, que la plataforma FEPADETEL atendió aproximadamente 1,168 llamadas referentes al servicio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esto derivado de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, consistente en publicar el número de atención ciudadana de la FEPADE en los recibos de la luz.

<sup>6</sup> Las llamadas clasificadas como hechos en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.

Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, octubre 2018



Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y noviembre de 2018, atendió un total de 15,576 llamadas. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el 87.6% (13,650) se clasificó como orientación, el 12.2% (1,894) como hechos, el 0.1% (22) como queja y el 0.1% (10) como consulta jurídica.

Tabla 37. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	-	-	139	164	1.1%
Febrero	20	-	-	172	192	1.2%
Marzo	16	-	-	176	192	1.2%
Abril	66	-	2	298	366	2.3%
Mayo	128	-	-	360	488	3.1%
Junio	954	9	19	6,649	7,631	49.0%
Julio	674	1	1	5,833	6,509	41.8%
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	1	-	-	1	2	0.01%
Octubre	5	-	-	20	25	0.2%
Noviembre	5	-	-	2	7	0.04%
<b>Total</b>	<b>1,894</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>13,650</b>	<b>15,576</b>	<b>100%</b>

Por otra parte, Ciudad de México (4,012, 25.8%), Estado de México (2,278, 14.6%) y el estado de Puebla (1,401, 9.0%), concentran el 49.4% del total de llamadas recibidas.

Tabla 38. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

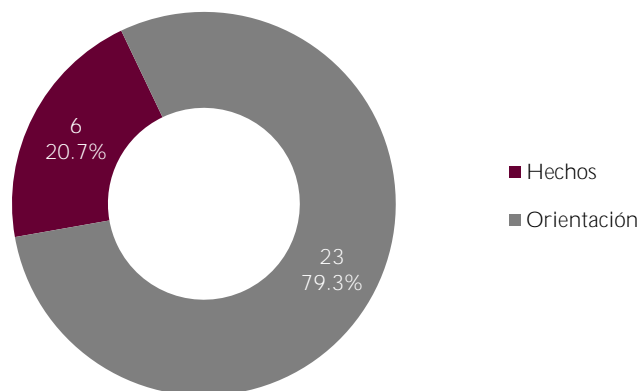
Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Aguascalientes	2	-	1	5	5	58	42	-	-	-	-	113	0.7%
Baja California	2	-	1	5	15	89	69	-	-	1	-	182	1.2%
Baja California Sur	-	-	-	4	1	22	38	-	-	-	-	65	0.4%
Campeche	2	-	-	3	3	43	40	-	-	1	-	92	0.6%
Chiapas	3	7	1	7	7	304	342	-	-	-	1	672	4.3%
Chihuahua	4	3	4	6	13	107	79	-	-	-	-	216	1.4%
Ciudad de México	24	30	39	86	125	1,826	1,873	-	1	7	1	4,012	25.8%
Coahuila	2	2	1	5	3	64	113	-	-	1	-	191	1.2%
Colima	-	2	1	2	1	49	30	-	-	-	-	85	0.5%
Durango	3	2	2	3	7	49	21	-	-	-	-	87	0.6%
Estado de México	23	36	42	68	87	1,037	980	-	-	3	2	2,278	14.6%
Guanajuato	9	4	4	5	14	219	123	-	-	2	1	381	2.4%
Guerrero	-	4	2	7	4	172	91	-	-	-	-	280	1.8%
Hidalgo	3	3	5	16	17	244	110	-	-	-	-	398	2.6%
Jalisco	10	10	5	17	17	425	259	-	-	1	-	744	4.8%
Michoacán	6	4	1	6	10	230	188	-	-	1	-	446	2.9%
Morelos	2	3	2	9	4	128	106	-	-	-	2	256	1.6%
Nayarit	1	3	-	2	-	38	32	-	-	-	-	76	0.5%
Nuevo León	14	9	5	7	15	169	158	-	-	1	-	378	2.4%
Oaxaca	1	5	5	3	10	235	154	-	-	-	-	413	2.7%
Puebla	17	24	23	34	45	643	612	-	-	3	-	1,401	9.0%
Querétaro	6	4	6	1	7	109	109	-	1	-	-	243	1.6%
Quintana Roo	2	2	-	2	4	116	101	-	-	-	-	227	1.5%
San Luis Potosí	4	2	2	2	11	100	63	-	-	-	-	184	1.2%
Sinaloa	-	2	3	11	4	56	99	-	-	1	-	176	1.1%
Sonora	2	2	1	8	5	100	86	-	-	-	-	204	1.3%
Tabasco	4	4	3	6	9	216	95	-	-	1	-	338	2.2%
Tamaulipas	2	3	3	5	7	155	92	-	-	-	-	267	1.7%
Tlaxcala	1	-	1	3	8	73	25	-	-	1	-	112	0.7%
Veracruz	10	19	22	23	19	351	200	-	-	1	-	645	4.1%
Yucatán	5	2	6	4	6	116	126	-	-	-	-	265	1.7%
Zacatecas	-	1	1	1	3	71	43	-	-	-	-	120	0.8%
Extranjero	-	-	-	-	2	14	7	-	-	-	-	23	0.1%
No identificadas	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	6	0.0%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>366</b>	<b>488</b>	<b>7,631</b>	<b>6,509</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>15,576</b>	<b>100%</b>

b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página [www.fepadenet.gob.mx](http://www.fepadenet.gob.mx), mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante noviembre de 2018, el sistema de atención ciudadana FEPADENET recibió 29 atenciones electrónicas, de las cuales, 23 se clasificaron como orientación y seis como hechos<sup>7</sup>.

Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, noviembre 2018



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, recibió un total de 15,289 atenciones electrónicas.

Del conjunto de atenciones, el 92.1% (14,085) se clasificó como orientación, el 7.6% (1,162) como hechos, el 0.2% (32) como queja y el 0.1% (10) por consulta jurídica.

Tabla 39. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	0	0	216	246	1.6%
Febrero	38	0	0	235	273	1.8%
Marzo	14	1	0	205	220	1.4%
Abril	18	1	0	665	684	4.5%
Mayo	34	0	0	993	1,027	6.7%
Junio	497	5	15	6,921	7,438	48.6%
Julio	502	3	17	3,610	4,132	27.0%
Agosto	3	0	0	263	266	1.7%
Septiembre	9	0	0	739	748	4.9%
Octubre	11	0	0	215	226	1.5%
Noviembre	6	0	0	23	29	0.2%
<b>Total</b>	<b>1,162</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>14,085</b>	<b>15,289</b>	<b>100%</b>

<sup>7</sup> Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.

Las tres entidades que concentran el 58.3% del total de correos recibidos de enero a noviembre de 2018 son: Ciudad de México (4,735, 31.0%), Estado de México (2,623, 17.2%) y Puebla (1,551, 10.1%).

Tabla 40. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	5	37	16	1	2	1	1	85	0.6%
Baja California	8	11	6	27	23	80	41	2	1	-	1	200	1.3%
Baja California Sur	-	-	-	-	2	24	77	-	2	1	-	106	0.7%
Campeche	1	1	2	5	11	41	27	1	-	-	1	90	0.6%
Chiapas	7	9	-	18	18	164	201	3	5	1	2	428	2.8%
Chihuahua	2	-	1	2	7	115	61	-	2	2	-	192	1.3%
Ciudad de México	55	44	46	136	220	2,097	1,236	169	560	165	7	4,735	31.0%
Coahuila	16	8	2	6	7	40	39	1	1	-	-	120	0.8%
Colima	9	2	1	-	6	24	11	-	-	-	-	53	0.3%
Durango	2	6	1	6	7	23	20	-	2	-	-	67	0.4%
Estado de México	33	56	34	111	206	1,439	595	35	90	23	1	2,623	17.2%
Guanajuato	4	7	25	20	27	207	81	4	6	4	3	388	2.5%
Guerrero	1	2	6	8	12	114	70	1	7	2	-	223	1.5%
Hidalgo	2	3	8	20	24	126	54	3	6	2	-	248	1.6%
Jalisco	12	9	7	37	41	456	180	5	4	4	-	755	4.9%
Michoacán	6	4	1	10	35	158	89	1	5	2	-	311	2.0%
Morelos	4	8	4	9	34	120	70	6	15	2	1	273	1.8%
Nayarit	-	-	-	2	2	19	10	-	-	-	-	33	0.2%
Nuevo León	12	16	7	16	19	158	113	3	3	4	1	352	2.3%
Oaxaca	5	4	5	25	29	125	91	2	2	-	-	288	1.9%
Puebla	20	25	15	56	93	786	527	12	12	4	1	1,551	10.1%
Querétaro	3	4	2	9	11	86	54	1	3	-	1	174	1.1%
Quintana Roo	6	3	5	12	19	70	31	1	3	1	-	151	1.0%
San Luis Potosí	4	2	4	7	16	102	30	-	1	-	1	167	1.1%
Sinaloa	3	5	1	9	12	65	37	2	1	1	-	136	0.9%
Sonora	1	3	5	16	13	83	64	2	3	-	-	190	1.2%
Tabasco	6	3	3	9	5	108	39	5	2	1	-	181	1.2%
Tamaulipas	-	4	5	21	24	118	32	2	5	-	1	212	1.4%
Tlaxcala	6	1	-	9	10	32	15	2	-	-	-	75	0.5%
Veracruz	13	19	17	46	55	261	134	1	5	3	5	559	3.7%
Yucatán	-	8	5	12	23	94	64	-	-	-	2	208	1.4%
Zacatecas	1	1	1	4	4	43	16	-	-	1	-	71	0.5%
Extranjero	-	-	-	-	4	14	3	-	-	2	-	23	0.2%
No identificados	-	-	-	4	3	9	4	1	-	-	-	21	0.1%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>273</b>	<b>220</b>	<b>684</b>	<b>1,027</b>	<b>7,438</b>	<b>4,132</b>	<b>266</b>	<b>748</b>	<b>226</b>	<b>29</b>	<b>15,289</b>	<b>100%</b>



c) Sistema FEPADEMÓVIL

El sistema de atención FEPADEMÓVIL, es una aplicación disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

El sistema FEPADEMÓVIL durante noviembre de 2018, no registró planteamientos en materia penal-electoral. Por tanto, durante el presente año, fueron atendidos 1,227, representando el 98.6% (1,210) el rubro de orientación y el 1.4% (17) la clasificación por hechos.

Tabla 41. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018

Clasificación	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Total
Orientación e Información	5	-	22	100	254	347	480	2	-	-	-	1,210
Hechos	4	-	3	2	-	4	4	-	-	-	-	17
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>102</b>	<b>254</b>	<b>351</b>	<b>484</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,227</b>

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, atendió entre enero y noviembre de 2018, 32,092 planteamientos en los sistemas de atención ciudadana institucionales.

Tabla 42. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018

Mes	Sistemas de Atención Ciudadana			Total	%
	FEPADETEL	FEPADENET	FEPADEMÓVIL		
Enero	164	246	9	419	1.3%
Febrero	192	273	-	465	1.4%
Marzo	192	220	25	437	1.4%
Abril	366	684	102	1,152	3.6%
Mayo	488	1,027	254	1,769	5.5%
Junio	7,631	7,438	351	15,420	48.0%
Julio	6,509	4,132	484	11,125	34.7%
Agosto	-	266	2	268	0.8%
Septiembre	2	748	-	750	2.3%
Octubre	25	226	-	251	0.8%
Noviembre	7	29	-	36	0.1%
<b>Total</b>	<b>15,576</b>	<b>15,289</b>	<b>1,227</b>	<b>32,092</b>	<b>100%</b>

## 2. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que, por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas.

Por tal motivo, durante el mes de noviembre, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, en coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, realizó las siguientes acciones y/o actividades de prevención en materia de delitos electorales:

- a) Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
  - Curso de Formación del personal de la FEPADE para capacitar sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Protocolo Trans. El objetivo general de este curso fue sensibilizar y orientar a las y los servidores públicos de la FEPADE que lograran identificar la violencia política de género, los recursos jurídicos y diseño institucional con que se cuenta en México para prevenir, atender y erradicar la violencia política hacia las mujeres y personas Trans.
  - 5ª Mesa de Trabajo sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Se llevó a cabo la última sesión de la mesa de trabajo sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en la cual se realizó un balance de las acciones realizadas durante la administración del Dr. Díaz Santana, cuyo objetivo fue dejar un antecedente, asentado en un acta, con la finalidad de dar continuidad al trabajo realizado.
  - Participación en diversas actividades con motivo de la Celebración del día Internacional para la Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral.

b) Pueblos y Comunidades Indígenas

Para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales es prioridad que todos los ciudadanos accedan en condiciones de igualdad a los mecanismos y procedimientos eficaces para el respeto de sus derechos. Es por ello, que en este 2018, se están emprendiendo medidas específicas para prevenir y atender la comisión de delitos electorales con una perspectiva intercultural.

Durante noviembre del presente año, se realizaron las siguientes actividades:

A fin de continuar con las acciones que garantizan el acceso a la información en materia de delitos electorales con pertinencia cultural y lingüística, se elaboró material audiovisual animado sobre prevención de delitos electorales con apoyo de los mensajes con los que cuenta la FEPADE en las lenguas:

- Español
- Zapoteco
- Mixteco
- Náhuatl
- Otomí
- Mazateco
- Maya
- Mayo
- Pame Sur
- Ch'ol
- Teneek

c) Otras actividades de prevención de delitos electorales

- Presentación del Programa de Formación Cívica para la Prevención de Delitos Electorales.
- Participación en la presentación de informes de Observación Electoral en el Proceso Electoral Federal 2018, de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se llevó a cabo una participación lúdica de la FEPADE y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México como parte del Programa AprendeTE, dirigida a niños, niñas y adolescentes.

## IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

### Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018.....	9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018.....	10
Tabla 3. Calidad del denunciante, noviembre 2018 .....	14
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018 .....	14
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, octubre 2018.....	15
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018.....	15
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, noviembre 2018.....	17
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018 .....	18
Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018.....	20
Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018 .....	21
Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	22
Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018 .....	23
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas con relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018 .....	24
Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018.....	24
Tabla 15. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018 .....	26
Tabla 16. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018 .....	27
Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018 .....	27
Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018.....	29
Tabla 19. Averiguaciones previas iniciadas, 2018 .....	31
Tabla 20. Averiguaciones previas determinadas, 2018 .....	32
Tabla 21. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018.....	32
Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018.....	33
Tabla 23. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018 .....	34
Tabla 24. Procesos penales, 2018.....	34
Tabla 25. Sentencias, 2018.....	35
Tabla 26. Sentencias condenatorias por entidad, 2018.....	35
Tabla 27. Flujo de averiguaciones previas, 2018 .....	36
Tabla 28. Averiguaciones previas autorizadas, 2018 .....	37
Tabla 29. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018.....	38
Tabla 30. Cursos de capacitación presenciales, 2018 .....	39
Tabla 31. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018 .....	40
Tabla 32. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018 .....	41
Tabla 33. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018.....	42
Tabla 34. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018 .....	42
Tabla 35. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018 .....	43
Tabla 36. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, noviembre 2018 .....	43
Tabla 37. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018 .....	45
Tabla 38. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018 .....	46
Tabla 39. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018 .....	47
Tabla 40. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018 .....	48
Tabla 41. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018 .....	49
Tabla 42. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018.....	49

## Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018.....	7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018.....	8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018 .....	8
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, noviembre 2018.....	16
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018 .....	17
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018 .....	18
Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018.....	19
Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018 .....	20
Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2018.....	35
Gráfica 10. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018 .....	36
Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, noviembre 2018 .....	37
Gráfica 12. Publicaciones distribuidas durante 2018.....	44
Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, octubre 2018 .....	45
Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, noviembre 2018 .....	47

[www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx)

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

